



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 9 de agosto de 1979

Número 17

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DIRECCION JURIDICA Y CONSULTIVA

Toluca de Lerdo, Méx., a los veinticinco días del mes de julio de mil novecientos setenta y nueve.

VISTO para estudio y resolución en primera instancia, el expediente original número 2—108 BIS, relativo a la Dotación de Aguas promovida por Ejidatarios del Poblado Teyahualco, Municipio de Tultepec, de esta Entidad Federativa, y

CONSIDERANDO.

I. Que la tramitación del expediente de Dotación de Aguas, se sujetó a lo establecido por los Artículos 272, 273, 275, 287, 292, 318, 319, 320, 321 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

II. Que la Solicitud presentada al Ejecutivo del Estado, fue publicada en la "Gaceta del Gobierno" número 2, Tomo CIV, del 5 de julio de 1967, habiéndose iniciado el expediente en la Comisión Agraria Mixta, bajo el número 2—108 BIS, llevándose a cabo los trabajos reglamentarios correspondientes.

III. Que los promoventes señalaron como fuente afectable la Presa "LAGO DE GUADALUPE", para el riego de 462—00—00 Has., de temporal, mismas que les fueron concedidas por Dotación de Ejidos, según Resolución Presidencial de 12 de diciembre de 1929.

IV. Que según los datos obtenidos por la Comisión Agraria Mixta, las aguas señaladas como afectables están consideradas de propiedad Nacional, bajo la administración de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, y no existen excedentes que pudieran ser afectables para conceder agua al Poblado solicitante, ya que por otra parte están totalmente concesionadas.

V. La Comisión Agraria Mixta, emitió su dictamen el 22 de junio pasado en el sentido de negar la Solicitud de Dotación de Aguas, al quedar demostrado que no existen excedentes de la fuente señalada como afectable.

Por lo expuesto y con base en las atribuciones que otorga al Ejecutivo del Estado el Artículo 90. Fracción I. de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Es procedente la Solicitud de Dotación de Aguas, presentada al Ejecutivo del Estado, por un grupo de ejidatarios del poblado Teyahualco, Municipio de Tultepec, de esta Entidad Federativa, al comprobarse que en el núcleo solicitante se encuentran 462—00—00 Has., conque fueron beneficiados por Dotación de Ejidos, en el año de 1929.

SEGUNDO.—Es de negarse la acción intentada por el núcleo solicitante, por no existir volúmenes de agua disponible para satisfacer las necesidades de los promoventes.

TERCERO.—Con el presente Mandamiento, devuélvase a la Comisión Agraria Mixta el expediente original número 2—108 BIS, para los efectos legales que procedan.

CUARTO.—Publíquese el presente Mandamiento en la "Gaceta del Gobierno" y cúmplase en todas sus partes.

Así lo resuelve y firma el C. DOCTOR JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado, con el refrendo del C. CONTADOR PUBLICO JUAN MONROY PEREZ, Secretario General de Gobierno.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,

DR. JORGE JIMENEZ CANTU.—Rúbrica

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

C.P. JUAN MONROY PEREZ.—Rúbrica

"AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO"

Tomo CXXVIII | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 9 de agosto de 1979 | No. 17

SUMARIO:**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****DIRECCION JURIDICA Y CONSULTIVA**

Mandamiento del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, relativo a la solicitud de dotación de aguas, promovida por vecinos del poblado de TEYAHUALCO, del Municipio de Tultepec, Méx.

Mandamiento del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado relativo a la solicitud de dotación de aguas, promovida por vecinos del poblado de EL PLATANAR, del Municipio de Malinalco, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 2745, 2748, 2740, 2741, 2749, 2744, 2746, 2742, 2747, 2561, 2670, 2665, 2662, 2602, 2601, 2738, 2594, 2616, 2688, 2595, 2666, 2725, 2703, 2624 y 2600.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2717.

Toluca de Lerdo, Méx., a los treinta días del mes de julio de mil novecientos setenta y nueve.

V I S T O, para estudio y resolución en primera instancia, el Expediente Original 2—1083, relativo a la Dotación de Aguas promovida por Ejidatarios del poblado EL PLATANAR, Municipio de Malinalco, de esta Entidad Federativa, y

C O N S I D E R A N D O .

I. Que la tramitación del Expediente de Dotación de Aguas, se sujetó a lo establecido por los Artículos 272, 273, 275, 287, 292, 318, 320, 321 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

II. Que la Solicitud presentada al Ejecutivo del Estado, fue publicada en la "Gaceta del Gobierno" número 43, Tomo LI del 28 de Mayo de 1941, habiéndose iniciado el Expediente en la Comisión Agraria, Mixta, bajo el número 2—1083, llevándose a cabo los trabajos correspondientes.

III. Que los promoventes señalaron como fuente afectable EL RIO ALAMEDA, para el riego de aproximadamente de 240—00—00 Has., de terrenos ejidales que les fueron reconocidos por Resolución Presidencial del 9 de septiembre de 1926,

IV. Que por tratarse de una fuente declarada propiedad Nacional, bajo la administración de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, la Comisión Agraria Mixta, con oficio 120 del 15 de enero pasado, solicitó de esa Dependencia información sobre la situación legal de las aguas del RIO ALAMEDA, así como si existían o no excedentes que pudieran ser objeto de afectación para conceder aguas al Poblado Solicitante. Dicha Dependencia informó que el río anteriormente indicado pertenece a la Cuenca del Río Balsas, por Decreto Presidencial del 18 de Septiembre de 1965, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de Febrero de 1966, y que además no existen volúmenes disponibles para satisfacer las necesidades del Poblado EL PLATANAR Municipio de Malinalco, de esta Entidad Federativa.

V. La Comisión Agraria Mixta, emitió su dictamen el 25 de junio pasado, en el sentido de negar la Solicitud de Dotación de Aguas, al quedar demostrado que no existen excedentes que pudieran resolver los problemas de los interesados.

Por lo expuesto y con base en las atribuciones que otorga al Ejecutivo del Estado, el Artículo 9o. Fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO: Es procedente la Solicitud de Dotación de Aguas presentada al Ejecutivo del Estado, por un grupo de ejidatarios del poblado EL PLATANAR, Municipio de Malinalco, de esta Entidad Federativa, al comprobarse que el núcleo solicitante cuenta con 240-00-00 Has., de diferentes calidades, susceptibles de riego.

SEGUNDO:— Es de negar la acción intentada por el núcleo promovente por no existir volúmenes de agua disponibles para satisfacer las necesidades de los solicitantes.

TERCERO:— Con el presente Mandamiento, devuélvase a la Comisión Agraria Mixta, el Expediente Original 2—1083, para los efectos legales que procedan.

CUARTO:— Publíquese el presente Mandamiento en la "Gaceta del Gobierno" y cúmplase en todas sus partes.

Así lo resuelve y firma el C. DR. JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado, con el refrendo del C. P. JUAN MONROY PEREZ, Secretario General de Gobierno.

A T E N T A M E N T E .

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL.
DR. JORGE JIMENEZ CANTU.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.
C. P. JUAN MONROY PEREZ.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

SABAS GUADARRAMA GONZALEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, fin acreditar posesión que dice tener desde hace más de diez años, sobre un inmueble de régimen de propiedad común repartimiento conocido con el nombre de "LAS TROJES", situado en el despoblado de la comunidad de San Diego, Municipio de Ixtapan de la Sal, México; con las siguientes medidas y colindancias.— AL NORTE.— 155.00 mts., con Abraham y Fortino Setelo.—AL SUR.— 78.00 mts., con Sucesión de Evaristo Guadarrama.— AL ORIENTE.— 280.00 mts., con Sucesión de Cornelia Nava.— AL PONIENTE.— 354.00 mts., con Benito Setelo y Feliciano Guadarrama.— con una superficie aproximada de 3-58-80.—00 Hectáreas (35,888.00 METROS CUADRADOS. Expediente No.— 205/79.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta de Gobierno del Estado" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., expido el presente en Tenancingo, México, a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario, **P. J. J. Ascención Mendoza Pineda**.—Rúbrica.

2745.—2, 7 y 9 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

JUAN DE LA CRUZ MARTINEZ.

EXPEDIENTE NUMERO 205/79.—Promueve Diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de un predio ubicado en el Barrio de Metate Viejo, del pueblo de Santa María Talmimilolpan, de Lerma, México, cuyas medidas y colindancias son: NORTE: 96.69 mts., con Francisco Rojas Villanueva; SUR: 68.60 mts., con Ascención Rojas; ORIENTE: 65.65 mts., Gregorio Rojas; PONIENTE: 9.85 metros con Francisco Rojas Villanueva. Superficie Total 2727.55 metros cuadrados.

Expídese el presente para su publicación por tres veces de tres en tres días en "Gaceta de Gobierno" y otro de mayor circulación, en la Ciudad de Toluca, para el efecto de que quien se crea con derechos pase a deducirlos a este Juzgado. Lerma de Villada, México a 14 de junio de 1979.—El Ciudadano Secretario del Juzgado, **Lic. Joel Morales Pichardo**.—Rúbrica.

2748.—7 y 9 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

EXP. 222/79 FRANCISCO PEREZ PICHARDO Y ARTEMIA ANZALDO DE PEREZ promueven Diligencias de Información Ad-perpetuam respecto de predio ubicado en San Mateo Atenco, México, Mide y linda Norte: 60.00 Mts. Raymundo Hernandez; Sur: 60.00 Mts. Edgar Matamoros, Poniente: 19.33 Av. Benito Juarez, Oriente: 19.16 Mts. Luis Inesa. Para su publicación en Gaceta de gobierno y otro periodico de Toluca por tres veces de tres en tres días, personas con derecho favor de decirlo. Lerma de Villada México, a 5 de julio de 1979. El Secretario del Juzgado, **Lic. Raúl Alberto Castrejón** 2740.—2, 7 y 9 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ALVARO DELGADO FLORES Y ARACELI AMARO ZOUZA DE DELCADO.—promueve Diligencia de Información de Dominio.— Exp.— 918/1979, una cosa ubicada en la Privada de la Garceca número 107 de esta Ciudad de Toluca, Méx., AL NORTE.—9.00 Mts. con el señor Jesús Pérez Reyes.— SUR.—9.00 Mts. con Privada de la Garceca.—ORIENTE.—14.00 Mts. con Jesús Pérez Reyes.—PONIENTE.—14.00 Mts. con el Sindicato de Choferes de coches de alquiler.—para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 9 de julio de 1979.—Doy fe.—Secretario, **Arturo Camacho Contreras**.—Rúbrica.

2741.—2, 7 y 9 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

ANTONIO HUITRON ALVARADO, promueve diligencias de información Ad-perpetuam, para acreditar la propiedad y posesión que dice tener de un terreno de labor ubicada en la parte poniente de la Cabecera Municipal de Temascalcingo, Distrito Judicial del Oro, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 71.30 con Paulino de la O., Sur tres líneas 56.00, 13.00 y 18.00, con Arroyo que baja a San Pedro el Alto; Oriente 124.90 Carlos Natividad Gerduño y Poniente 114.50 colinda con Zanja regadora; superficie total de 9,474.00 Mts. Cuadrados. Dícele entrada a su promoción, y se ordenó la publicación de un extracto de la promoción por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con derecho lo hagan valer conforme a la ley. El Secretario del Juzgado El Oro, Méx., a 22 de junio de 1979 **P.J. Cosme Gregorio Reyes Pedraza**.—Rúbrica.

2749.—2, 7 y 9 agosto

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 749/79 PABLO ARCOS SANTAMARIA, promueve diligencias de información de dominio respecto de un inmueble ubicado en esta Ciudad que mide y linda Norte 42.00 metros con Leonardo Sánchez, Sur, 33.00 metros con Calle Toluca Oriente 82.00 metros con Leonardo Sánchez y Secundaria número Dos y Poniente 78.00 metros con Bernardina Sierra Arcos. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el noticiero de esta Ciudad. Toluca, Méx., a dieciocho de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

2744.—2, 7 y 9 agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

SABAS GUADARRAMA GONZALEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, fin acreditar la posesión, que dice tener desde hace más de diez años, sobre un inmueble, de régimen de propiedad, común repartimiento, conocido con el nombre de "EL MANGO", situado en el poblado de la comunidad de San Diego, Mpio. de Ixtapam de la Sal, México, con las siguientes medidas y colindancias.—AL NORTE.—en dos vientos, el primero de 250.00 mts., con Sucesión de Nicolas Guadarrama, el segundo de 536.00 mts., con Sucesión de Feliciano Guadarrama.—AL SUR.— En tres vientos, el primero de 122.00 mts., el segundo de 470.00 mts., el tercero de 178.00 mts., todos ellos con la Sucesión de Feliciano Guadarrama.— AL ORIENTE — 433.00 mts., con la Sucesión de Feliciano Guadarrama y Sucesión de Celestino Guadarrama Candia.—AL PONIENTE.— En cuatro vientos el primero de 136.00 mts., el segundo de 90.00 mts., el tercero de 218.00 mts., y el cuarto de 95.99 mts., todos ellos con la sucesión de Feliciano Guadarrama. Con una superficie de 14 68-71-00 Hectáreas (146,871.00 METROS CUADRADOS). Exp. No. 206/79.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periodicos "Gaceta de Gobierno del Estado" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., expido el presente en Tenancingo, México, a los catorce días del mes de julio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario, P. J. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2746.—2, 7 y 9 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MANUEL ESPINOZA HERNANDEZ.— promueve Diligencias de Información de Dominio.— Exp.— 920/79, un terreno ubicado en San Jerónimo Chicahualco, perteneciente a Metepec, Méx., NORTE.—31.50 Mts. con Arq. René Rangel.— SUR.— 31.50 Mts. con Calle 5 de Mayo.—ORIENTE.—13.80 Mts. con Manuela Peralta de Delgado.— Poniente.— 13.50 Mts. con Teodoro Peralta Arzate.— para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.— Toluca, Méx., a 11 de Julio de 1979.— Doy fe.—Secretario, Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

2742.—2, 7 y 9 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

DIONICIO POMBO FERIA.—promueve Diligencias de Información de Dominio Exp.— 914/1979, del terreno ubicado en San Jerónimo Chicahualco, NORTE.— 11.00 Mts. con privada o René Rangel.— SUR.—11.00 Mts. con calle 5 de Mayo.— ORIENTE.—13.00 Mts. con Manuel Espinoza.—PONIENTE. 13.00 Mts. con Cuauhtémoc López Gijón, para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.— Toluca, Méx., a 9 de Julio de 1979.—Doy fe.—Secretario Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

2747.—2, 7 y 9 agosto

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SEVERIANO RANGEL NIETO, ha promovido ante este Juzgado bajo el número 66/79, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de INMATRICULACION, del terreno sin número, ubicado en términos del lugar conocido como Loma del Convento, en Ciudad López Mateos, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual tiene las siguientes colindancias:

AL NORTE.—En 18.90 Mts. con camino a Calacoaya. AL SUR.—En 12.50 Mts. con Resto del Predio del que se segregó. AL ORIENTE.—En 6.10 Mts. con propiedad del señor Alfredo Alvarez. AL PONIENTE.—En 8.00 Mts. con Camino del Convento.

SUPERFICIE TOTAL: setenta y nueve metros cuarenta y seis centímetros cuadrados.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días; en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", y periódico "El Noticiero", que se editan en la Capital del Estado y esta Ciudad, respectivamente.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México a los nueve días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Angel Valdez Urbina.—Rúbrica.

2561 17, 28 julio y 9 agosto.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

PEDRO JUAREZ y RAYMUNDO JUAREZ MONDRAGON, promueven por su propio derecho ante éste Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Inmatriculación respecto de un terreno sin nombre, ubicado en la Avenida Hidalgo número 23, en el Pueblo de Xocoyahuaco, de éste Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: En 41.77 Mts., con Cables y Hules.

AL SUR: En 2 tramos, el primero de: 25.10 Mts., con Jesús Zenteno y el segundo de: 16.07 M. con Antonio Lomeli.

AL ORIENTE: En 15.22 Mts., con Corrugados y Perfiles.

Y AL PONIENTE: En 2 tramos, el primero de 14.92 Mts., con Antonio Lomeli y el segundo de: 1.05 con Avenida Hidalgo.

Con una Superficie de 475.85 Mts.2; para su publicación por tres veces con intervalos de diez días, en la Gaceta de Gobierno del Estado y en el periódico "La Provincia" que se editan en la Ciudad de Toluca y en ésta Ciudad respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho al inmueble objeto de las presentes Diligencias, pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley.—Dado a los diecisiete días de Julio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P. D. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

2670.—28 julio, 9 y 21 julio.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ALBERTO BARRERA MIRELES Y BENITA PASCUAL DE BARRERA, promueve en este Juzgado, Jurisdicción Voluntaria Inmatriculación, sobre el terreno ubicado en los límites de la colonia Santa Anita, del Municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 16.00 metros con calle Francisco I. Madero, AL SUR en 16.00 metros con Yolanda Ramírez, AL ORIENTE en 27.15 metros con Raquel Jiménez y AL PONIENTE en 27.15 metros con Francisco Ramírez; con una superficie de 434.40 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO" y El Avance, que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de México y en esta Ciudad respectivamente.

Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

2665.—28 Julio, 9 y 21 agosto

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

GUADALUPE BELTRAN DE ITURBIDE, promovió Jurisdicción Voluntaria (Diligencias de Inmatriculación), de un terreno ubicado en la Av. Hidalgo número cincuenta y uno, del Municipio de Atlixpán, de Zaragoza, actualmente Ciudad Adolfo López Mateos, Ldo. de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 5.75 metros, con Pilar Iturbide de Vargas; AL SUR, 5.75 metros, con calle de ubicación; AL ORIENTE, 18.00 metros, con José Muñoz, AL PONIENTE, 18.00 metros, con camino. Con una superficie aproximada de 86.25 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días en la Gaceta de Gobierno y en otro de mayor circulación en esta ciudad, en términos del artículo 2903 del Código Civil vigente.

Tlalnepantla, México, diez de julio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Acuerdos, P.D. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

2662.—28 Julio, 9 y 21 agosto

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ordinario Civil número 1109/979, sobre Divorcio Necesario, promovido por José Manuel Raygoza Sandoval, contra María Guadalupe Klem Flores, se admitió la demanda de Divorcio Necesario, promovido por el señor ya antes citado, demandando la disolución del vínculo matrimonial y en virtud de que se desconoce el domicilio de la demandada, hágase la publicación correspondiente por medio de edictos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Gaceta de Gobierno del Estado, para el efecto de que si existe persona interesada alguna, se presente a éste Juzgado dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo éste juicio seguirá en rebeldía. Se expide el presente a los diecisiete días del mes de julio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario, P.D. Silvia Arratia Serrano.—Rúbrica.

2602.—21, 31 julio y 9 agosto.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

BELARMINO DE LA FUENTE

ESPERANZA ZAMUDIO CHAVEZ, en el expediente número 1454/979, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 38, Manzana 1, Colonia Ampliación José Vicente Villada Oriente, ubicado en este Municipio que mide y linda; AL NORTE 21.50 con el lote 37; AL SUR; 21.50 con el lote 39; AL ORIENTE 10.00 con el lote 14; AL PONIENTE 7.00 con lote 38. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno que se edita en Toluca Méx.", se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los diecinueve días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2601.—21, 31 julio y 9 agosto.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE ARMENDIA ARIZA

LUIS URIBE AVILA, en el expediente marcado con el número 1243/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 30 de la manzana 65 de la Colonia Ampliación Vicente Villada de este Municipio; que mide y linda: Al norte en 17.00 Mts. con lote 29; al sur, 17.00 Mts. con lote 31; al oriente en 9.00 Mts. con calle Tacubaya; y al poniente en 9.00 Mts. con lote 5; con una superficie total de 153 Metros Cuadrados; Ignorando su actual domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a disposición de Usted en la Secretaría de este Juzgado, las copias del traslado respectivas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los seis días del mes de julio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acdos., P.D.C. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUMERO 666/79
SEGUNDA SECRETARIA.

CENONIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

ANGELA ARGUETA ARGUETA, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno números 29 y 30 de la manzana 114, Col. General José Vicente Villada de esta Ciudad, mide y linda: el lote 29: NORTE, 21.50 Mts. con lote 30; SUR, 21.50 Mts. con lote 28; ORIENTE 10.00 Mts. con calle Michoacana; PONIENTE, 10.00 Mts. con lote 2 y el lote 30 mide y linda: NORTE, 21.50 Mts. con Avenida del Valle; SUR, 21.50 Mts. con lote 29; ORIENTE 10.00 Mts. con calle Michoacana, y PONIENTE 10.00 Mts. con lote 1. Haciendo de su conocimiento que deberán apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se les seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijarán en la puerta del juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, el 4 de julio de 1979.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

2594.—21, 31 Julio y 9 agosto

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Para cumplimentar el auto de fecha diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y nueve, dictado en el expediente marcado con el número 529/79, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL SOBRE DIVORCIO NECESARIO, promovido ante este Juzgado por LINDIRA VILLEGAS VILLEGAS en contra de MANUEL SANCHEZ BAUTISTA, en virtud de que se ignora el paradero del citado demandado, emplácese por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO por tres veces de ocho en ocho días haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por a poderado o por gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijaran en la puerta del Juzgado.

Dado en la Ciudad de Tlalnepanitla, México a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Alfredo Camacho Aguilar.—Rúbrica.

2616.—21, 31 julio y 9 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCIINGO

EDICTO

JUSTINA LARA DELGADO, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto de una fracción de terreno conocido con el nombre de "EL AMATE" situado en el Cuartel No, dos, de la Población de Ixtapan de la Sal, Méx., con las siguientes medidas y colindancias.— AL NORTE.— 67.60 mts., con Eduardo Martínez y Cándido del Pilar.— AL SUR.— 54.50 mts., con Luna Lara.— AL ORIENTE.— 58.00 mts., con el Cuartel del Cuarto Regimiento de Caballería.— AL PONIENTE.— 46.80 mts. con Beatriz Serrano. Exp. No. 219/79.

Cumplimiento artículo 2903 Código Civil, para su publicación por tres veces de diez en diez días, periódicos "Gaceta de Gobierno del Estado" y "El Noticiero" editarse en la Ciudad de Toluca, México, expido el presente en Tenancingo, México, a los diecisiete días del mes de julio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario, P. J. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2688.—28 julio, 9 y 21 agosto.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

VICTOR MANUEL PAVON ABREU.

EPIFANIA HERNANDEZ TORRES, en el expediente número 1642/79, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión, del lote de terreno número 11, manzana 27, Colonia Porvenir, Secc. Progreso, ubicado en este Municipio que mide y linda AL NORTE 17.00 mts. con lote 10 AL SUR: 17.00 mts. con lote 12. AL ORIENTE: 8.00 mts. con calle 10; AL PONIENTE: 8.00 mts. con lote 2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de julio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.— El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil. C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

2595.— 21, 31 Julio y 9 agosto

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 606/79
SEGUNDA SECRETARIA.

JESUS OSORNIO SANCHEZ, promueve ante este Juzgado por su propio derecho, en la vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Inmatriculación, respecto del predio denominado LA NOPALERA, ubicado en el pueblo de Calacoaya, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 23.50 metros con José Alvarado; AL SUR 32.10 metros con Luis Varela; AL ORIENTE 16.00 metros con Ramón Benice; y AL PONIENTE 17.90 metros con Callejón, con una Superficie aproximada de 471.21 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en el periódico La Provincia y en la Gaceta del Gobierno del Estado, que se editan en esta ciudad y en la Ciudad de Toluca, México respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho al inmueble objeto de estas diligencias, pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de ley; dado en Tlalnepanitla, México, a los siete días del mes de julio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Srio. de Acuerdos. Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

2666.—28 Julio, 9 y 21 agosto

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

HARAIID STEEN BOCK.

CONSUELO MEZA DE ALVAREZ, en el expediente marcado con el número 800/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil de "USUCACION", del lote de terreno número 14, manzana 205 de la Colonia Estado de México de este Municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, México: Que mide y linda: al Norte; 21.50 Mts. con lote 13; Al sur; 21.50 Mts. con lote 15; Al Oriente; 10.00 Mts., con lote 13; Al sur; 21.50 Mts. 10.00 Mts. con lote 17; con una superficie de 215.00 Mts.2. Ignorando su domicilio, se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes; a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a los veintitrés días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos, P.D. Joel Gómez Tzagos.—Rúbrica.

2725.—31 julio, 9 y 18 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Emplazamiento

SR.

JOSE VALLEJO A.

PRESENTE.

Emelinda Juarez Chavez, promueve juicio ordinario civil sobre usucapión Exp. 930/79, en su contra respecto de un terreno ubicado a un lado del camino que conduce de la población de Zinacantepec al poblado de San Antonio Buenavista, de este Distrito: NORTE, 22.50 Mts. María Mejía, SUR 27.10 Mts. camino que conduce a San Antonio Buenavista, ORIENTE 129.60 Mts. con resto de la propiedad que se reserva el Vendedor, PONIENTE 114.30 Mts. José Alvarez. Por ignorarse su domicilio el C. Juez Segundo de lo Civil de éste Distrito, ordenó emplazarlo por medio de éste que se publicará en la Gaceta del Gobierno por tres veces de ocho a ocho días, haciéndole saber que puede presentarse a contestar la demanda dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo. Quedan en la Secretaría las copias del emplazamiento. Toluca, Méx., a diez de julio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario, **Rogelio Díaz Franco**.—Rúbrica. 2703.—31 julio, 9 y 18 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

C. AGUSTIN CARRERA COBARRUBIAS.

CORNELIO VERGARA DIAZ LEAL, en expediente 207/979 radicado este Juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 12 de la Colonia Agropecuaria "Presidente Adolfo López Mateos", Municipio Coatepec Harinas, este Distrito con superficie de nueve hectáreas y las colindancias siguientes: Norte, con lote número 11, Sur, con lote número 13, Este, con lote número 5 y Oeste con lote número 21. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a este juicio, dentro del término de treinta días, siguientes a la fecha última publicación este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría este Juzgado, copias simples del traslado.

Cumplimiento artículo 194 Código Procedimientos Civiles, para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, expedido en Tenancingo, Méx., a 17 de julio de 1979.—Doy fe.—C. Secretario Civil, **P.J.J. Ascención Mendoza Pineda**.—Rúbrica. 2624.—21, 31 julio, y 9 agosto.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SANTIAGO FERNANDEZ JASSO.

CARLOS CAREAGA COVARRUBIAS, en el expediente número 865/79, que se tramita en este Juzgado, le demanda la vía Ordinaria Civil, la Usucapión, del lote número siete, de la manzana número ochenta y siete, de la Colonia Estado de México, que mide y linda; AL NORTE 21.50 Mts. con lote seis, AL SUR 21.50 Mts. con lote ocho, AL ORIENTE 10.00 Mts. con calle nueve, AL PONIENTE 10.00 Mts. con lote 24. de la calle 8. Ignorándose su actual domicilio se le emplaza para que se apersonese al Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.— El Primer Secretario, de Acodos, del Juzgado Tercero de lo Civil, **C. Joaquín Ramírez Escamilla**.—Rúbrica. 2600.—21, 31 Julio y 9 agosto

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

DELEGACION HACENDARIA ZONA NORESTE

ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDA PUBLICACION

A LAS DOCE HORAS DEL DIA QUINCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE, en el local que ocupa la Delegación Hacendaria de Ecatepec de Morelos, México, sito en Av. Juárez Sur, No. 3 se rematará en PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal del Estado, el siguiente inmueble:

Fraccionamiento "ISIDRO FABELA SEGUNDA SECCION", el cual fué embargado con todo lo que de hecho y por derecho le corresponda, así como los derechos que tenga sobre el mismo, con una superficie aproximada de 12,160.00 metros cuadrados (DOCE MIL CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS), teniendo el mismo las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en aproximadamente 150.00 metros cuadrados con calle supuesta y Rancho la Redonda; Al Sur en aproximadamente 118.00 metros con el Sr. Aurelio Villanueva; al Oriente en aproximadamente 92.00 metros con el señor Pedro Mendoza, y al Poniente 73.00 metros con el Fraccionamiento Isidro Fabela Primera Sección, dicho inmueble se encuentra ubicado en el Municipio de Otumba, México.

EL INMUEBLE NO REPORTA GRAVAMEN.

El citado Fraccionamiento fue embargado por concepto de impuestos sobre Fraccionamientos y realización del mismo, que debe el propietario de dicho inmueble al Fisco del Gobierno del Estado de México, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$1'987,256.00 (UN MILLON OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), más los gastos de remate y vencimientos periódicos que se causen en términos del artículo 95 del citado ordenamiento legal.

Es base para el remate del inmueble descrito la cantidad de \$705,280.00 (SETECIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) valor pericial del mismo y es postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicho valor, de conformidad con lo establecido en los artículos 135 y 141 del ya multicitado cuerpo legal. Por lo que se convocan postores.

NOTA: Haganse las publicaciones y las notificaciones de Ley necesarias.

A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
DELEGADO HACENDARIO.

Raúl Vélez García.—Rúbrica.

Ecatepec de Morelos, Méx., a 25 de Julio de 1979.

2717.—31 julio y 9 agosto.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C. P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C. P. EDILBERTO PEÑALOZA ARIAGA,
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,
Director de Gobernación.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA,
Director Jurídico y Consultivo.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

ORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

L. A. E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas
y Correspondencia.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios Económicos.

PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y
Servicio Social Voluntario.

SECTOR DESCENTRALIZADO

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Coordinador de la Comisión para el Desarrollo
Agrícola y Ganadero del Estado.

ERA. LUISA ISABEL CAMPOS DE JIMENEZ CANTU,
Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de
la Familia en el Estado.

LIC. MARCO ANTONIO MORALES GOMEZ,
Director General del Sistema para el Desarrollo Integral
de la Familia en el Estado.

DR. MARIO C. OLIVERA GOMEZTAGLE,
Director General del Instituto de Seguridad Social de los
Trabajadores al Servicio del Estado de México y Municipios.

ARQ. HUGO MAZA PADILLA,
Director del Instituto de Acción Urbana e Integración Social.

ING. CACHO MACIAS CECENA,
Director General de Constructora del Estado de México.

ARQ. GERARDO LECHUGA GIL,
Director de la Casa de las Artesanías e Industrias Rurales.

ING. HUMBERTO ORTEGA CID DEL PRADO,
Director General de Protectora e Industrializadora de Bosques.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director General de la Comisión Estatal de Agua
y Saneamiento.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Empresa para la prevención y control de la contaminación del
agua en la Zona de Toluca, Lerma y el Corredor Industrial.

ARQ. LEONARDO LAZO MARGAIN,
Director General del Organismo Cuautitlán-Iscaili.